

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43705 VALENCIA

D./Dña. Cristin Maria Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de "Gráficas y Formularios Continuos, S.L.", con el número de registro 000053/2012, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 28/11/2012 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada "Gráficas y Formularios Continuos, S.L.", lo que conlleva el cese de la administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, don Rafael Quiles Asensi, con DNI/NIF número 24.342.317-Z, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables".

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083176-1